



Provincia de la Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

**EXPEDIENTE N°:** 5992/05.-

**INICIADOR:** MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.

**EXTRACTO:** S/INDULTO Y/O CONMUTACION DE PENA A FAVOR DE SU HIJO TRINAK SILVESTRE VICTOR.

**T.I.:** SEPULVEDA ETEL VINA.

**DICTAMEN N°:** 148/05 ..

**Señor Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:**

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor emita opinión respecto al proyecto de resolución de fojas 33/34 (de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 315/89).-

A fojas 36 obra dictamen de la Asesoría Delegada del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad sin observaciones legales, mientras que a fojas 37 existe informe circunstanciado producido por la Subsecretaría de Seguridad y Defensa Civil.

A fojas 31/32 el Superior Tribunal de Justicia ha emitido opinión desfavorable respecto a la solicitud de "... indulto o ... conmutación de pena..." formulada a fojas 2/5.

Analizado el acto propiciado esta Asesoría Letrada manifiesta que no existen objeciones legales que realizarle al mismo, por tanto, verificada la exactitud de los datos consignados se estaría en condiciones de continuar con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 5 DIC 2005



RAUL O. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa